



ACUERDO NUMERO 233
10 DE JUNIO DE 2010

Por medio de la cual se acepta una renuncia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE
CORNARE**

*En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial
las conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y*

CONSIDERANDO

Que el Director General de la **CORNARE**, doctor **OSCAR ANTONIO ALVALEZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.421.631, ha presentado renuncia al cargo de Director General, mediante oficio Radicado 112-1866 del 10 de junio de 2010.

Que el doctor **OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ**, ha solicitado que la renuncia al cargo le sea aceptada a partir del 20 de junio de 2010.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 10 de junio de 2010 ha determinado lo que se establece a continuación;

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al doctor **OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ**, portador de la cédula 15.421.631 expedida en Rionegro, del cargo de Director General - Código, 000015, Grado 25

ARTICULO SEGUNDO: La renuncia que se acepta a través del presente acuerdo, surtirá efectos a partir del 20 de junio de 2010.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de El Santuario, a los 10 días del mes de junio de dosmil diez (2010).


OFELIA ELSY VALÁSQUEZ HERNANDEZ
Presidente Consejo Directivo
CORNARE


MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo
CORNARE